Asunción, 09 de agosto de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 363.141

CONSULTAS Y ACLARACIONES N° 01

CONSULTA 1

En el Pliego de Bases y condiciones Estándar, Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítems 9: Escáner, Tipo de Escáner, se menciona lo siguiente:

"Sistema elevado"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptados escáneres de cama plana A3. Las Especificaciones Técnicas solicitadas de "Sistema elevado" solo la poseen los escáneres de la marca "Fujitsu" modelo "ScanSnap SV600", favor notar que este requisito puede cumplir solamente la marca y modelo citado, tal como se puede verificar en el siguiente link página 4 del catálogo "Tipo de escáner": https://www.fujitsu.com/downloads/COMP/fel/scanners/documents/brochures/sv600-spa-brochure.pdf

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS – Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que:"... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3. La convocante tiene la necesidad de adquirir escáner de sistema elevado o sistema planetario ya que desea escanear libros, legajos y documentos encuadernados o material delicado sin la necesidad de desarmarlos ni provocar desperfectos y con la mayor calidad de la imagen, en el menor tiempo posible

CONSULTA 2

En el Pliego de Bases y condiciones Estándar, Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítems 9: Escáner; Aumento en escaneo vertical (longitud), se menciona lo siguiente:

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Ivanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

"±1.5%"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que lo solicitado sea de carácter opcional. Las Especificaciones Técnicas de "±1.5%" solo la poseen los escáneres de la marca "Fujitsu" modelo "ScanSnap SV600", favor notar que este requisito puede ser cumplido solamente por la marca y modelo citado, tal como se puede verificar en el siguiente link página 4 del catálogo "Aumento en escaneo vertical (longitud): https://www.fujitsu.com/downloads/COMP/fel/scanners/documents/brochures/sv600-spa-brochure.pdf

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS – Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que:"... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 3

En el Pliego de Bases y condiciones Estándar, Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítems 9: Escáner, Dimensiones (An x P x Al) / peso del dispositivo, se menciona lo siguiente:

"3,0kg"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que el peso sea como mínimo de 8kg o que tal requisito sea excluido. Las Especificaciones Técnicas de "3,0kg" solo la poseen los escáneres de la marca "Fujitsu" modelo ScanSnap SV600", favor notar que este requisito puede ser cumplido solamente por la marca y modelo citado, tal como se puede verificar en el siguiente link página 4 del catálogo "Dimensiones (An x P x Al) / peso del dispositivo": https://www.fujitsu.com/downloads/COMP/fel/scanners/documents/brochures/sv600-spa-brochure.pdf

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS – Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que:"... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.
Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 4

En el Pliego de Bases y condiciones Estándar, Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítems 9: Escáner, se menciona lo siguiente:

Escáner para todo tipo de documentos, periódicos, documentos encuadernados, revistas o libros sin necesidad de cortar ni provocar desperfectos.
Sistemas operativos soportados: Compatible con Windows y Mac OS
Tipo de escáner: Sistema elevado
Scanningmodes: Escaneo simplex, Escala de grises / Monocromo / Automático (detección de color / escala de grises / monocromo)
Sensor de imagen: Óptica de reducción de lente / CCD de color x 1
Fuente de luz: (LED blanco + iluminación de lente) x 2
Resolución óptica: Escaneo horizontal: 285 a 218 ppp / Escaneo vertical: 283 a 152 ppp*1
Tamaño de documento: A3 (paisaje), A4, A5, A6, B4, B5, B6, Tarjeta postal, Tarjeta de visita, Carta doble (paisaje), Carta, Legal (paisaje) y tamaño Personalizado Minimo: 25,4 x 25,4 mm / Máximo: 432 x 300 mm*5 / Detecta automáticamente el tamaño del documento
Grosor de documento: 30 mm o menos Interfaz: USB 2.0 (USB 1.1 Soportados)
Funciones de procesamiento de imagen: Alineación por texto en el documento / detección automática del tamaño del papel, Rotación automática de imágenes / Detección automática del color, Corrección de imagen de libro*8, / Detección de documentos múltiples
Aumento en escaneo vertical (longitud): ±1.5%
Dimensiones (An x P xAl) / peso del dispositivo: 210 x 156 x 383 mm / 3,0kg"
Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, verificar el catálogo del fabricante de la marca "Fujitsu" modelo **"ScanSnap SV600";** a los efectos de notar que los requerimientos técnicos insertos en el Pliego de Bases y Condiciones solo pueden ser cumplidos por la marca y modelo citados previamente, lo mencionado se puede apreciar específicamente a folio 4 (cuatro) del catálogo de la marca, en el siguiente link.
https://www.fujitsu.com/downloads/COMP/fel/scanners/documents/brochures/sv600-spa-brochure.pdf

Conforme a lo expuesto, se solicita a la convocante que sean consideradas las modificaciones propuestas en las Consultas 1, 2 y 3 del presente documento. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS – Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que:"... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de

Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3. La convocante tiene la necesidad de adquirir escáner de sistema elevado o sistema planetario ya que desea escanear libros, legajos y documentos encuadernados o material delicado sin la necesidad de desarmarlos ni provocar desperfectos y con la mayor calidad de la imagen, en el menor tiempo posible

CONSULTA 5

Plazo

En la carta de invitación. 2. Plan de entrega (Bienes). Fecha final de entrega de los Bienes Dice: "**15 (quince) días corridos** a partir de la recepción de la Orden de Compra". Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega para los ítems 3 Notebook Tipo 1 – Avanzada e ítem 4 Notebook Tipo 2 – Intermedia, se extienda en un plazo no menor a **30 (treinta) días corridos** de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado.

Fundamos la solicitud cursada en lo expuesto en el Articulo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley W 3.439/07 que establece: " ... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante ... " y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4°._ PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 6

En la Adenda 01, **SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA - 5 PARA LOS OFERENTES DE LOS ITEMS No 5, 6, 7 y 8, PRESENTAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

"5.1 Distribuidor Oficial de la Marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. "

Solicitamos respetuosamente a la convocante que la **Marca Ofertada Posea un Distribuidor Oficial** y no necesariamente que el oferente deba ser Distribuidor Oficial ya que de igual manera la convocante tendría asegurada la provisión de repuestos, cambio de equipos en casos de desperfectos de fabricación y la garantía del fabricante de los

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.
Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

equipos a través del oferente. De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes igualmente capaces de cumplir con las necesidades reales de la Institución.

Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley W 3.439/07 que establece: " ... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante... " y en concordancia, en el inciso b del Articulo 4°._ PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 7

En la Adenda 01, **SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA - 5 PARA LOS OFERENTES DE LOS ITEMS No** 5, 6, 7 Y 8, **PRESENTAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

"5.2 Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. "

Solicitamos respetuosamente a la convocante que la **Marca Ofertada Posea Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el Paraguay** y no necesariamente que el oferente deba ser el Centro CAS ya que de igual manera la Convocante tendría asegurada la provisión de repuestos, cambio de equipos en casos de desperfectos de fabricación y la garantía del fabricante de los equipos a través del oferente. De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes igualmente capaces de cumplir con las necesidades reales de institución,

Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley W 3.439/07 que establece: " ... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante... " y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4°._ PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 8

En la Adenda 01, SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA - 5 PARA LOS OFERENTES DE LOS ITEMS No 5, 6, 7 Y 8, PRESENTAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

"5.3 Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante, en la nómina de funcionarios permanentes"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el Centro Autorizado de Servicios Cuente con por lo menos (2) Técnicos certificados por el fabricante, y no necesariamente que el oferente cuente con los técnicos certificados, ya que los equipos adquiridos de Distribuidores Oficiales y/o Distribuidores Mayoristas cuentan con garantía internacional del fabricante que acompañan a cada producto, las que se procesan o ejecutan exclusivamente por medio o través de un Call Center Internacional, en donde el usuario final o el oferente efectúan la denuncia por garantía de algún equipo, ellos una vez procesados y cotejados los datos del equipo, derivan el caso a alguno de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) del país o territorio en donde se encuentra el equipo o se originó la denuncia, en este caso Paraguay (CAS LOCALES=PSLINE, J.FLEISCHMAN, DATA SYSTEMS, por citar alguno), empresas que entendemos, si cuentan con técnicos certificados por el fabricante, y que forman parte de los respectivos planteles de esas empresas, y es ahí en dónde se ejecutan las garantías del/los productos.

Asimismo, y siguiendo esta línea de argumentos, es imposible entonces que más de 1 oferente por marca tenga 3 técnicos certificados por el fabricante de los equipos y que formen parte del plantel de la empresa, de hecho que de mantenerse este requerimiento, solamente podrán participar, o mejor, dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y garantías de este concurso, algún que otro "Centro Autorizado de Servicio" de alguna marca que también sea mayorista, y que tenga la posibilidad de vender o comercializar directo (Sin reseller o revendedores), pues son los únicos que podrán dar cumplimiento a estos requerimientos, dejando sin posibilidad de participación a reseller o revendedores también autorizados por el fabricante, y cuyas garantías son iguales, pues se ejecutan y cumplen de la misma manera.

Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley W 3.439/07 que establece: ".... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante... " y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4°. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

CONSULTA 9

En la Adenda 01, SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA - 5 PARA LOS OFERENTES DE LOS ITEMS No 5, 6, 7 Y 8, PRESENTAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

"5.4 El Oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización oficial del Fabricante de la marca ofertada, debidamente legalizada, para prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el Paraguay cuente con la Autorización del Fabricante, debidamente legalizada, para prestar servicios técnicos, y no necesariamente que el oferente deba poseer la Autorización del Fabricante, debidamente legalizada, para prestar Servicios Técnicos, ya que de igual manera la Convocante tendría asegurada la provisión de repuestos e insumos originales, cambio de equipos en casos de desperfectos de fabricación y la garantía del fabricante de los equipos a través del oferente. De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes igualmente capaces de cumplir con las necesidades reales de la Institución.

Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: "... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante... " y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4°. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 10

En la Adenda 01, SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA - 5 PARA LOS OFERENTES DE LOS ITEMS No 5, 6, 7 Y 8, PRESENTAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

"5.5 Curriculum actualizado de los técnicos certificados por el Fabricante de la marca ofertada, en la cantidad mínima de tres (3), para prestar el servicio de soporte y mantenimiento, tanto en los equipos como en el Software de Gestión. Los técnicos declarados deben pertenecerá la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y entidades locales como el Instituto de Previsión Social (IPS)."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el Centro Autorizado de Servicios Cuente con por lo menos (2) Técnicos certificados por el fabricante, y no necesariamente

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

que el oferente cuente con los técnicos certificados, ya que los equipos adquiridos de Distribuidores Oficiales y/o Distribuidores Mayoristas cuentan con garantía internacional del fabricante que acompañan a cada producto, las que se procesan o ejecutan exclusivamente por medio o través de un Call Center Internacional, en donde el usuario final o el oferente efectúan la denuncia por garantía de algún equipo, ellos una vez procesados y cotejados los datos del equipo, derivan el caso a alguno de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) del país o territorio en donde se encuentra el equipo o se originó la denuncia, en este caso Paraguay (CAS LOCALES=PSLINE, J.FLEISCHMAN, DATA SYSTEMS, por citar alguno), empresas que entendemos, si cuentan con técnicos certificados por el fabricante, y que forman parte de los respectivos planteles de esas empresas, y es ahí en dónde se ejecutan las garantías del/los productos.

Asimismo, y siguiendo esta línea de argumentos, es imposible entonces que más de 1 oferente por marca tenga 3 técnicos certificados por el fabricante de los equipos y que formen parte del plantel de la empresa, de hecho que de mantenerse este requerimiento, solamente podrán participar, o mejor, dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y garantías de este concurso, algún que otro "Centro Autorizado de Servicio" de alguna marca que también sea mayorista, y que tenga la posibilidad de vender o comercializar directo (Sin reseller o revendedores), pues son los únicos que podrán dar cumplimiento a estos requerimientos, dejando sin posibilidad de participación a reseller o revendedores también autorizados por el fabricante, y cuyas garantías son iguales, pues se ejecutan y cumplen de la misma manera.

Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley W 3.439/07 que establece: " ..... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante... " y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4°._ PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 11

En la Adenda 01, SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION y REQUISITOS DE CALIFICACION - (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA - 5 PARA LOS OFERENTES DE LOS ITEMS No 5, 6, 7 Y 8, PRESENTAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

"5.6 Certificación de Calidad o similares en la prestación de Servicios Técnicos y Asistencias."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el Paraguay cuente con la Certificación de Calidad o similares en la prestación de Servicios Técnicos y Asistencias, y no necesariamente que el oferente deba poseer la Certificación de Calidad o similares en la prestación de Servicios Técnicos y Asistencias, ya que de igual manera la Convocante tendría asegurada la asistencia calificada en la

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

prestación de servicios y asistencias, provisión de repuestos, cambio de equipos en casos de desperfectos de fabricación y la garantía del fabricante de los equipos a través del oferente. De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes igualmente capaces de cumplir con las necesidades reales de la Institución.

Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: " ... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante... " y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4°. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 12

En la Adenda 01, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 5 - IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN BLANCO Y NEGRO, se establece:
"Sistema de suministros tóner y cilindro por separado"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con SISTEMA DE COPIADO TONER Y CILINDRO POR SEPARADO O BIEN ESTE REQUERIMIENTO SEA OPCIONAL, considerando que esto recaería en una ventaja para la convocante, pues no sería necesario adquirir del cilindro y el toner cada vez que el tóner se agote, a más de no limitar la participación de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 13
En la Adenda 01, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 5 - IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN BLANCO y NEGRO,** se establece:

Especificaciones de seguridad: Impresión Segura vía códigos de usuarios y Asignación de Limites o restricciones de impresión por usuario (ID de Usuarios)"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que estos requerimientos sean considerados opcionales.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Asimismo, solicitamos respetuosamente a la convocante, verificar el catálogo del fabricante de la marca "Ricoh" modelo "SP 4510SF"; a los efectos de notar que los requerimientos técnicos insertos en el Pliego de Bases y Condiciones solo pueden ser cumplidos de manera estándar por la marca y modelo citado previamente, lo mencionado se puede apreciar, en el siguiente link:

http://www.sistemas-operativos.com.ar/folletos/SP4510SF.pdf

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N.O 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: " ... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 14

En la Adenda 01, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 5 - IMPRESORA LASER MUL TIFUNCIÓN BLANCO y NEGRO,** se establece:

"Software activo y licenciado, de monitoreo remoto del funcionamiento de cada equipo, contemplando notificaciones automáticas por medio de comunicaciones encriptadas y seguras al Soporte Técnico de la Institución y/o la prestadora de servicios con relación a: Reporte de Impresiones/copias/escaneos generados por usuarios"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea considerado opcional.

Asimismo, solicitamos respetuosamente a la convocante, verificar el catálogo del fabricante de la marca "Ricoh" modelo "SP **4510SF";** a los efectos de notar que los requerimientos técnicos insertos en el Pliego de Bases y Condiciones solo pueden ser cumplidos de manera estándar por la marca y modelo citado previamente, lo mencionado se puede apreciar, en el siguiente

http://www.sistemas-operativos.com.ar/folletos/SP4510SF.pdf

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: " ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante" .

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

CONSULTA 15

En el PBC, SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS – 2. PLAN DE ENTREGA (BIENES) – ITEM 5 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCION BLANCO Y NEGRO – ITEM 6 – IMPRESORA A COLOR PARA PLANO – ITEM 7 – IMPRESORA A COLOR PARA A3 – ITEM 8 IMPRESORA LASER MULTIFUNCION A COLOR, establece:

"Fecha final de entrega de los Bienes 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra"

Solicitamos respetuosamente que el lazo de entrega se extienda en un lazo no menor a 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado.

Fundamos la solicitud cursada en lo expuesto en el Articulo 20 de la LEY 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley W 3.439/07 que establece: " ... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante ... " y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4°._ PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 16

Con relación al Plazo de Entrega solicitamos extender el mismo a 30 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia, obliga a incurrir en una importación, los cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a mas oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 17

Con relación al ítem 5, solicitamos sean aceptados equipos con un tiempo de salida de la primera impresión de 6 segundos o inferior y tiempo de calentamiento desde el modo de espera o Stand by de 9 segundos o inferior; pues la diferencia es claramente mínima a (1

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

segundo), el cual no representa un perjuicio a la convocante pero si una limitante para presentar ofertas, con equipos que incluso superan las velocidades de productividad (mayor ppm, mayor capacidad de papel, mayor rendimiento mensual, etc), lo que beneficiaria a la convocante tanto en precios como en producción.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 18
Con respecto al ITEM N° 6 – IMPRESORA COLOR PARA PLANOS
No se especifica el formato de ancho requerido para la impresión
CONSULTA: favor aclarar cual es el formato requerido: 24" o 36"?-

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 19
Con respecto al ITEM N° 6 – IMPRESORA COLOR PARA PLANOS
Se solicita memoria de 1 Gb como mínimo. Solicitamos a la convocante considerar equipos con memoria de 256 Mb.

RESPUESTA: Remitirse al PBC y sus Adendas. La convocante desea adquirir una impresora de buena memoria ya que las impresiones son directamente de un programa que requiere de mucha memoria RAM y de manera continua.

CONSULTA 20
Con respecto al ITEM N° 7 – IMPRESORA COLOR PARA A3
Se solicita impresoras para tamaño A3, con tres juegos de tóner adicionales, sin embargo los precios referenciales no están acordes a los precios marcados

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 21
Con respecto al ITEM N° 7 – IMPRESORA COLOR PARA A3
Favor aclarar la velocidad de copiado requeridos para este ítem

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 22
Con respecto al ITEM N° 7 – IMPRESORA COLOR PARA A3

Se solicita Fax hasta 21.6 x 35.6 cm. Solicitamos a la convocante que este punto sea de carácter OPCIONAL, teniendo en cuenta que incide en el precio final de la oferta

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

CONSULTA 23

Con respecto a la Adenda N° 1, ITEM N° 8 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCION COLOR

Se solicitan tres juegos de tóner adicional (negro, amarillo, cyan y magenta). Considerando que tres juegos consisten en total 12 unidades de tóner en total (3 juegos por cuatro colores), y teniendo en cuenta el ínfimo precio referencial asignado a este ítem, solicitamos a la convocante con mucho respeto modificar el precio referencial unitario del ítem N° 8, o en su defecto consideran incluir un juego de tóner en el lugar de tres.-

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 24

Con respecto al ITEM N° 7 – Impresora a color para A3

El precio Referencial por cada equipo es de G 1.922.568. Sin embargo dichos precios de se ajustan a los precios de mercado, por los que solicitamos puedan revisar dichos montos.-

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 25:

En la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación

B- Experiencia y capacidad técnica

punto 4: El oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización del fabricante debidamente legalizada para prestar servicios técnicos a los equipos ofertados con la existencia de repuestos, y otros puntos como 5,6,8 y 10 además volviendo a mencionar en el Anexo c especificaciones técnicas "Requisitos exigidos" Certificado por el fabricante como centro autorizado de servicios para la República del Paraguay y 3 técnicos certificados por el fabricante en la nomina de funcionarios permanentes.

En el punto de "Respaldo, Experiencia y Capacidad Técnica exigida" se vuelve a mencionar la presentación del curricular de los 3 técnicos certificados por la fabrica, agregando la necesidad de contar con facturas o contratos por el valor superior al presente llamado para los servicios de hardware, software de gestión electrónica de documentos y software para la administración, control y auditoria propuesto mínimamente.

Todos los puntos expuestos podrían ser adendados y modificados solicitando la Autorización del distribuidor de la marca en Paraguay, Declaración jurada de contar con técnicos especializados autorizados por el distribuidor y así poder dar la oportunidad de crear una libre competencia para potenciales oferentes, y no de ser tan cerrada y hasta podría darse una interpretación de parcialismo.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 26:

En el Pliego de Bases y Condiciones – Sección III Suministros Requeridos – 2. Plan de Entrega (Bienes) dice:

"Fecha final de los Bienes: 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra"

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el plazo de entrega sea extendido a como mínimo 30 (treinta) días hábiles desde la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, considerando la cantidad de equipos requeridos, además a que los oferentes dispongan del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 27:
En el Pliego de Bases y Condiciones – Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (B) Experiencia y Capacidad Técnica, punto 9 dice:

"Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el fabricante"

Los FABRICANTES (MARCAS) no necesariamente determinan que los distribuidores de productos también deban ser CAS. Existe una cadena de Servicios, las cuales garantizan la asistencia a los productos, los cuales incluyen soporte, repuestos y todo lo referente a la mejor atención del cliente final. Por lo que nada tienen que ver que sean los distribuidores de los productos y con este requisito excluyen a posibles oferentes.

Solicitamos respetuosamente sea reemplazada por "el oferente deberá comprobar que la marca ofertada cuenta con un Centro Autorizado de Servicio (CAS) de los equipos ofertados en Paraguay, a través de una nota de la marca y/o una declaración jurada del oferente indicado una lista de CAS que existen en el país. Además, deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el servicio técnico que pudiera ser requerido por la Convocante, certificado de al menos un CAS en Paraguay. Así la ejecución de Garantía o su gestión será a través o por cuenta del oferente adjudicado en cualquiera de los CAS declarado en su oferta."

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 28:
En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas – ítem 11. Switch de 24 Puertos 10/100 MB.

Favor incluir las especificaciones técnicas requeridas para el ítem 11 Switch de 24 Puertos 10/100 MB, debido a que omitieron este punto en el PBC.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 29
1. Especificaciones Técnicas

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

ITEM 5: Impresora Multifunción Blanco y Negro – La convocante solicita equipos con tiempo de calentamiento desde el modo de espera de 10 segundos o menos
Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con tiempo de calentamiento desde el modo espera de 10 segundos y que la misma no afectaría técnicamente a las actividades diarias a realizar con la máquina, y de tal modo para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes en participar en igualdad de condiciones.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 30

Item 5- Impresora láser Multifunción Blanco y Negro
Donde dice: Tiempo de calentamiento desde el modo de espera o Stand By: 8 segundos o inferior: Consultamos a la convocante si es factible admitir equipos con tiempo de calentamiento de 10 segundos, ya que la diferencia es mínima y no interfiere en el buen funcionamiento del equipo. Favor responder.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 31

Item 5- Impresora láser Multifunción Blanco y Negro
Donde dice: Crecimiento o escalabilidad soportada: Kit para impresión de Códigos de Barra (2D): Solicitamos a la convocante que este punto cuente como "opcional", ya que está dirigido únicamente a equipos de la marca Canon, ya fin de no limitar la participación de los demás oferentes.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 32

Ítem 5- Impresora láser Multifunción Blanco y Negro
Donde dice: Formato de archivo generados en la función de escaneo; Crecimiento o escalabilidad soportada: Generación y distribución de PDF (encriptado/cifrado), y Firma Digital de archivo PDF: Solicitamos a la convocante modificar este punto como "opcional", a modo de no limitar la participación de los demás oferentes.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 33

Ítem 5- Impresora láser Multifunción Blanco y Negro
Donde dice; RESPALDO, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EXIGIDA:
Certificación de calidad o similares en la prestación de servicios técnicos y Asistencias:

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.
Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Solicitamos a la convocante, puedan presentarse Certificación de calidad o similares de los equipos ofertados, teniendo en cuenta que el objeto del presente llamado es "Adquisición de equipos informáticos", y no "Prestación de servicios", de modo a no limitar la participación de los oferentes.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 34

Ítem 6: Impresora a color para planos
Donde dice: Lenguajes de impresión estándar: Solicitamos a la convocante que HP, PCl, EG, CALS, G4, sean OPCIONALES, de modo a no limitar la participación de los oferentes.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 35

Ítem 6: Impresora a color para planos
Donde dice: Temperatura operativa 5° a 40°C; solicitamos a la convocante la posibilidad de admitir equipos que permitan operar de 10° a 35°, ya que la diferencia es mínima y no imposibilitará el buen funcionamiento del equipo.

CONSULTA 36

Item 7: Impresora a color para A3
Consultamos si la cama plana (Cristal) para copias debe ser de 11 x 17 pulgadas. Favor responder

RESPUESTA: Si

CONSULTA 37

Item 7: Impresora a color para A3
Además, consultamos si el precio referencial (Gs 1.922.568), es correcto, ya que se trata de un equipo color, de gran porte y en tamaño A3. Favor responder.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 38

Item 8: Impresora láser multi función a color
Donde dice Resolución Imprimir/ Copiar: 2400 x 2400 ppp: Solicitamos a la convocante puedan admitir equipos con resolución de impresión y copias de 600 x 2400 ppp, ya que

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.
Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

esa calidad de resolución es óptima para impresiones y copias en un equipo de gran porte como el solicitado.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3

CONSULTA 39

Item 8: Impresora láser multi función a color
Donde dice Velocidad de escaneado hasta 200 ipm color/ 200 ipm negro (impresión a doble cara, A4), consultamos si podrían admitir equipos que escaneen a 110 ipm color/ 110 ipm negro en dúplex.

RESPUESTA: Remitirse al PBC y sus Adendas

CONSULTA 40

En la Adenda 01, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 5: IMPRESORA LASER MUL TIFUNCIÓN BLANCO y NEGRO, establece:

'Tiempo de salida de la primera impresión: 5 segundos o inferior"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA IMPRESIÓN: 7 SEGUNDOS O INFERIOR, considerando que la diferencia es mínima (solo 2 segundos) y no afectaría la funcionalidad del equipo, ni perjudicaría la buena gestión del usuario. Cabe también destacar que de igual forma el equipo estaría cumpliendo con lo requerido en cuanto a la velocidad de copiado e impresión, llegando y superando los 36 ppm de velocidad de copiado e impresión requerida en las especificaciones técnicas.
De esta manera no se estaría limitando la participación de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 41

En la Adenda 01, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 5: IMPRESORA LASER MUL TIFUNCIÓN BLANCO y NEGRO, establece:

"Tiempo de calentamiento desde el modo de espera o Stand by: 8 segundos o inferior"

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.
Lic. Vanessa Vargas
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con TIEMPO DE CALENTAMIENTO DESDE EL MODO DE ESPERA O STAND BY: 18 SEGUNDOS O INFERIOR, considerando que esto no afectaría la funcionalidad del equipo, ni perjudicaría la buena gestión del usuario y, en consecuencia, permitiría la participación de un mayor número de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: Remitirse al PBC y sus Adendas

CONSULTA 42

En la Adenda 01, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 5: IMPRESORA LASER MUL TIFUNCIÓN BLANCO y NEGRO, establece:

"Crecimiento o escalabilidad soportada: Kit para impresión de Códigos de Barras (20)"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con CRECIMIENTO O ESCALABILIDAD SOPORTADA: KIT PARA IMPRESIÓN DE CÓDIGOS DE BARRAS (2D) OPCIONAL, considerando que esto no afectaría la funcionalidad del equipo, ni perjudicaría la buena gestión del usuario y no se estaría limitando la participación de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 43

En la Adenda 01, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 5: IMPRESORA LASER MUL TIFUNCIÓN BLANCO y NEGRO, establece:

"Formato de Archivo generados en la función de escaneo: ... PDF (con OCR)"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con PDF (CON OCR) OPCIONAL, considerando que esto no afectaría la funcionalidad del equipo, ni perjudicaría la buena gestión del usuario y, en consecuencia, permitiría la participación de

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

un mayor número de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante.Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 44

En la Adenda 01, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 5: IMPRESORA LASER MUL TIFUNCIÓN BLANCO y NEGRO, establece:
"Formato de Archivo generados en la función de escaneo: ... Firma Digital de archivo PDF"
Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con FIRMA DIGIT AL DE ARCHIVO PDF OPCIONAL, de manera a no limitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante.
Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

CONSULTA 45

En la Adenda 01, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 5: IMPRESORA LASER MUL TIFUNCIÓN BLANCO y NEGRO, establece:
"Rendimiento del Tóner de Alta Duración en una sola unidad: 16.900 páginas mínimo"
Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con RENDIMIENTO DEL TÓNER DE ALTA DURACIÓN EN UNA SOLA UNIDAD: 11.900 PÁGINAS MÍNIMO, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes que también cuentan con la capacidad técnica suficiente para realizar la provisión de los bienes y en consecuencia, capaces de satisfacer las necesidades reales de la Convocante.
Cabe también destacar que de igual forma el equipo estaría cumpliendo con lo solicitado en cuanto al volumen de trabajo mensual, llegando y superando el volumen de trabajo mensual de 58.000 copias requeridas en las especificaciones técnicas
Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES R.U.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
de Justicia

CONSULTA 46

En la Adenda 01, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 5: IMPRESORA LASER MUL TIFUNCIÓN BLANCO y NEGRO, establece: "Accesorio incluido: incluir una mesa o base con rueditas para soporte del equipo"
Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con ACCESORIO INCLUIDO: INCLUIR UNA MESA O BASE DE METAL CON RUEDITAS PARA SOPORTE DEL EQUIPO, esto redundaría en una ventaja a largo plazo para la convocante considerando que el metal es un excelente material el cual no requiere muchos cuidados.

RESPUESTA: Remitirse al PBC y sus Adendas. Las Especificaciones técnicas de los accesorios son mínimos solo deben cumplir las funciones que se solicita.

CONSULTA 47

En la Adenda 01, SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA - 5 PARA LOS OFERENTES DE LOS ITEMS No 5, 6, 7 Y 8, PRESENTAR ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
"5.6 Certificación de Calidad o similares en la prestación de Servicios Técnicos y Asistencias." Solicitamos respetuosamente a la convocante que la CERTIFICACIÓN DE CALIDADO SIMILARES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ASISTENCIAS, SEA CONSIDERADA OPCIONAL, ya que de igual manera la Convocante tendría asegurada la asistencia calificada en la prestación de servicios y asistencias, provisión de repuestos, cambio de equipos en casos de desperfectos de fabricación y la garantía del fabricante de los equipos a través del oferente. Cabe destacar que, los requerimientos así establecidos están dirigidos a una sola firma, la única que podría presentar la certificación solicitada y por ende ser la única capaz de cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: " ... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante ... " y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4°._ PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública

RESPUESTA: Ver Adenda N° 3

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia